

De acuerdo a la Constitución, es electo para Presidente de los Estados Unidos, Jorge Washington, quien gobernó por dos etapas (1788-1797) y logró consolidar la naciente nación.

La Independencia de las Colonias inglesas a consecuencia de la cual nace una nueva nación, los Estados Unidos de América, causa un enorme impacto entre los ilustrados franceses, porque sus teorías se demostraban reales y posibles de aplicar. La Independencia de Estados Unidos debilitó el prestigio de los gobiernos monárquicos (Antiguo Régimen), y ejerció una gran influencia sobre los acontecimientos posteriores de Francia, país que estaba preparándose para una revolución.

3. LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

Ya antes mencionamos el término Antiguo régimen, pues bien éste fué aplicado más concretamente al período histórico que se desarrolló en Francia desde el siglo XVII, y que finalizará violentamente con la Revolución de 1789. Pero, en un sentido más amplio, hoy se entiende por "Antiguo régimen", el conjunto de instituciones políticas, económicas, sociales y religiosas, existentes en Europa desde el siglo XVI hasta finales del XVIII, y cuyo ordenamiento y estabilidad serán progresivamente transformados con las Revoluciones liberalburguesas del siglo.

④ Con el nombre de Revolución Francesa se designan los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales que tuvieron lugar en Francia en la década que abarca de 1789 a 1799.

Hacia el último tercio del siglo XVIII Francia atraviesa una situación de grave crisis política y social, debido a dos hechos fundamentales: a) la debilidad cada vez más acentuada del Antiguo régimen y, b) el proceso de descomposición del absolutismo. Esto favorecerá el desarrollo de una situación que podemos calificar de prerrevolucionaria y después se desatará la Revolución; a ella seguirán las etapas que son clásicas en la historia de la Revolución Francesa, y que debido a su complejidad vamos a estudiarlas brevemente:

3.1. DECADENCIA DE LA MONARQUÍA. El poderío que Francia alcanzara en el siglo XVII comenzó a declinar bajo Luis XV (1715-1774). La pérdida del prestigio militar en Europa fué solo un aspecto de la decadencia del país. Este conservaba aún una estructura medieval, que no se ajustaba a las condiciones de los tiempos. Había dos "estados" o clases privilegiadas: el clero y la nobleza. Comprendían ambos unas 130,000 personas. El resto de la población, unos 25 millones formaban el llamado estado llano o tercer estado. Estaba integrado éste en su mayor parte, por los campesinos y por los profesionales comerciantes de la burguesía urbana. Los campesinos vivían en la mayor penuria y contribuían, como consecuencia de un anticuado sistema fiscal, con el 80 por ciento del monto de los gastos de la nación. La clase media estaba compuesta por la gente más dinámica, capaz y mejor informada del país. Sin embargo, no podía participar en la solución de los intereses nacionales.

Durante todo el siglo XVII los escritores y pensadores del Iluminismo habían venido denunciando la arcaica estructura de la nación, e indicado la necesidad de reformas.

En 1774 ocupó el trono Luis XVI, nieto de Luis XV. El nuevo rey intentó, de buena fé, pero sin gran energía, realizar ciertas reformas de carácter económico. Estas no produjeron resultados, y en el

verano de 1788 el país estaba en completa bancarrota.

Decidió el rey convocar a los Estados Generales para mayo de 1789.

9 Se daba el nombre de estados generales a la Asamblea de representantes de las tres órdenes tradicionales del reino: el clero, la nobleza y el estado llano. Se reunían por separado y votaban por órdenes. En dicha forma el voto minoritario de la nobleza y el clero tenía necesariamente que prevalecer sobre el de la mayoría representada por el tercer estado.

Dicha Asamblea se reunió en Versalles el 5 de mayo de 1789. El Tercer Estado consintió en que los tres se reunieran en un sólo cuerpo. A esto se opusieron los representantes del estado llano que decidieron constituirse por sí mismos en Asamblea Nacional. El 20 de junio esta Asamblea resolvió mantenerse reunida y redactar una constitución del país. Con este acto queda rota la antigua estructura de la monarquía absoluta y daba comienzo la Revolución.

3.2. LA ASAMBLEA NACIONAL (1789-1791). El primer período de la década revolucionaria está representado por la preponderancia de la Asamblea Nacional también llamada Asamblea Constituyente. El 27 de junio decidió Luis XVI que los miembros de la nobleza y el clero concurrieran a las sesiones de la Asamblea.

La mayoría de la Asamblea estaba dominada por delegados que favorecían una monarquía constitucional. Entre sus figuras destacadas se cuenta La Fayette, el noble liberal; el abate Siéyès, teorizante de la administración pública; el marqués Mirabeau, gran tribuno y defensor de la monarquía y Maximiliano Robespierre, que asomaba ya como un paladín de la democracia.

A principios de Julio decidió el rey, aconsejado por los nobles, detener la marcha de la Revolución. Ordenó la contratación de tropas en París y se aprestó a dar un golpe de estado a la asamblea. El pueblo de París se amotinó, atacó, tomó y destruyó La Bastilla (14 de Julio de 1789). Este hecho cambió el ritmo de la Revolución, y fué considerado como el símbolo patriótico. El rey tuvo que ceder y aceptar las demandas populares.

En octubre, el rumor de otro golpe de estado hizo que más de 10,000 mujeres fuesen a Versalles y obligaran a la familia real a trasladarse a París.

Mientras tanto la Asamblea había continuado con sus trabajos. El 4 de Agosto se abolieron los privilegios feudales de la nobleza y el diezmo eclesiástico. Para atender la grave situación económica se nacionalizaron los bancos de la Iglesia y se acordó la emisión de papel moneda. En la primavera de 1791 terminó la Asamblea la redacción de la Constitución que organizaba el país en una monarquía constitucional. Antes había aprobado la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano".

Los principios contenidos en este documento tuvieron un efecto considerable en la historia de Francia y de otros países europeos. Entre los principios proclamados figuraban los siguientes:

- Los hombres nacen y continúan siendo libres e iguales con respecto a sus derechos.
- Los derechos naturales del hombre son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
- La Nación es en esencia la fuente de toda soberanía; y ningún individuo ni ninguna corporación podrá tener derecho a ejer-

cer autoridad alguna que no provenga expresamente de ella.

El 10 de Junio de 1791, cometió el rey el error de intentar escapar del país; fue sorprendido, apresado y llevado nuevamente a París. Este hecho le hizo perder una gran parte de su prestigio y cierra la primera parte de la Revolución.

La Asamblea terminó sus funciones en septiembre del propio año y dió paso a la Asamblea Legislativa. (1791)

3.3 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (1791-1792). Este cuerpo estaba dominado por una mayoría republicana. El grupo más poderoso era el partido girondino, integrado por jóvenes liberales de los alrededores de Burdeos. Entre tanto, la situación internacional de Europa iba cobrando caracteres hostiles contra Francia. Austria y Rusia se habían puesto de acuerdo para acudir en auxilio de la monarquía. El emperador de Austria, Leopoldo II, organizaba un ejército realista en la frontera del Rin. En abril de 1792 la asamblea declaró la guerra a Austria e invadió Bélgica (entonces posesión austriaca). Las tropas francesas fueron fácilmente rechazadas y la alarma cundió en París.

El 10 de agosto (1792) marchó el pueblo sobre las Tullerías, donde se alojaba la familia real, y Luis XVI buscó protección en el seno de la Asamblea. Los delegados votaron la suspensión del Rey de su cargo, y lo enviaron prisionero al templo. Francia quedó sin poder ejecutivo, y la Asamblea se encargó del gobierno con un Consejo de Ministros. El verdadero poder político desde esta fecha hasta fines de septiembre del mismo año quedó en manos de Jorge Jacobo Dantón, uno de los oradores más distinguidos de la revolución. Junto a él se agruparon los dirigentes más radicales y exaltados, entre ellos Robespierre y Juan Pablo Marat. Al mismo tiempo dispuso la Asamblea la elección de una Convención Constituyente para redactar

una constitución republicana.

El 20 de septiembre logró el general republicano Carlos Francisco Dumoriez derrotar a los austriacos en Valmy. Con esto se detuvo la invasión extranjera. Dicha victoria salvó, por el momento, a la República del enemigo exterior. Mientras tanto, la situación interior había empeorado. Las condiciones económicas eran desastrosas y en las provincias se alzaron en armas grupos realistas. El gobierno acudió a medidas extremas y las cárceles se llenaron de presos políticos. A principios de septiembre invadió el populacho de París las prisiones y dió muerte a más de 1,500 presos. El gobierno asumió una actitud pasiva temeroso de enfrentarse a las iras populares. El día 21 del propio mes comenzó a funcionar la Convención Nacional, recientemente electa.

3.4. LA CONVENCION (1792-1795). El primer acto de la Convención fué la abolición de la monarquía. En el seno de la misma pugnaban por el poder dos partidos minoritarios: los montañeses, apoyados por el pueblo de París, y los ya mencionados girondinos. El resto de los delegados formaban el llamado "llano", y oscilaban, según las circunstancias, hacia uno y otro grupo. La asamblea juzgó y condenó a muerte al Rey Luis XVI, quién fué ejecutado en enero de 1793. Este hecho provocó una gran indignación en toda Europa, y Francia se vió envuelta en una guerra en gran escala.

En junio de 1793 el poder quedó en manos de los grupos radicales, y dió comienzo el reinado del terror, encabezado por Robespierre. Miles de presos políticos fueron juzgados por el tribunal revolucionario y enviados a la guillotina. Entre ellos se contaron la reina María Antonieta y los girondinos.

En 1794 comenzaron los dirigentes de la Dictadura a dar señales de división interna. Dantón, convencido de la inutilidad del Terror,

trató de detener su marcha. Su moderación le costó la vida: murió guillotinado en abril de dicho año. Robespierre quedó, por algunos meses, dueño absoluto de Francia. En julio, los propios montañeses y otros miembros de la Convención se volvieron contra Robespierre.

Este fué declarado fuera de la ley y guillotinado el 7 de mismo mes (julio de 1794). La caída de Robespierre puso fin a la época del Terror.

En 1795 Francia firma la paz con Prusia y España. La convención elaboró una nueva Constitución (octubre de 1795). El país continuó organizado en República, con un ejecutivo plural llamado Directorio. El poder legislativo se dividió en dos Cámaras: el Consejo de los Ancianos y el Senado. Ambos cuerpos elegían a los directores.

3.5. EL DIRECTORIO (1795-1799). Los últimos años de la revolución se caracterizaron por brillantes éxitos militares. Un joven general, Napoléon Bonaparte, que se había distinguido en la toma de Tolón, fué nombrado jefe del ejército francés en Italia. La brillante campaña que emprendió culminó en la expulsión de los austriacos de aquella península. El Directorio se consolidó, política y económicamente, con esta victoria, Napoléon regresó a París a gozar de gran popularidad.

Sólo Inglaterra continuaba en guerra con Francia y Bonaparte concibió el plan de atacarla, pero no logró su objetivo militar y regresó a Francia, burlando la vigilancia inglesa.

El pueblo perdió la fe en el gobierno del Directorio y pensó que la única posibilidad de salvación estaba en Bonaparte. Teniendo de su parte a la mayoría de los directores y al Consejo de Ancianos, preparó un golpe de estado y en noviembre de 1799 quedó Napoléon dueño del gobierno, y con ello terminó el período propiamente

revolucionario de la historia del país.

3.6. CONCLUSIÓN. La Revolución Francesa fué el resultado directo de las condiciones internas de Francia. A ellas se unieron el clima intelectual del racionalismo iluminista de mediados del siglo XVIII, y las críticas de sus filósofos en contra del llamado "Antiguo régimen".

El mundo entero observó, después del terror, con cierta admiración y respeto, los esfuerzos de la joven República. Esta nota de universalidad es la que distingue a la Revolución Francesa de otros movimientos democráticos que la precedieron en la historia, tales como la Revolución Inglesa de 1688 y la emancipación norteamericana comenzando en el año de 1775.

Algunas consecuencias de la Revolución:

- 1.- Fortaleció la idea de la igualdad social al eliminar los privilegios de que gozaban la nobleza y el clero, y proclamó la libertad de cultos.
- 2.- Se hizo desaparecer de Francia los últimos vestigios del feudalismo y estimuló las actividades comerciales.
- 3.- Tuvo gran influencia en el desarrollo de la democracia en muchos países del mundo.
- 4.- Estimuló el desarrollo del nacionalismo en Francia y en Europa.
- 5.- Influyó con sus ideas y el derrocamiento de la monarquía, en las revoluciones de independencia de América Latina.